

**EXPEDIENTE:** RAP/020/2024.

**PARTE  
ACTORA:** FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ.

**AUTORIDAD  
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
QUINTANA ROO

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a doce de febrero de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que este mismo día, siendo las quince horas con veintiocho minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal el oficio DJ/374/2024, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual remite en alcance una cédula de notificación realizada a la ciudadana Freyda Marybel Villegas Canche, en fecha treinta de enero del año en curso, la cual guarda relación con el expediente RAP/020/2024 del índice de este Tribunal.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - -

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de la cuenta.

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,  
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -